Mor

Señor

MANUEL ALEJANDRO NAVIA CAROFILIS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tef. 84.680. 4.11

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **GREATESTCORP S. A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **cinco años** a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, reemplazando en el cargo a Francisco de Paula Aray Roca.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de Constitución otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores el 30 de diciembre del 2010, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de septiembre del 2011.

De esta forma me suscribo atentamente, augurándole éxito en sus funciones.

FRANCISCO ARAY ROCA Secretario de la Junta.

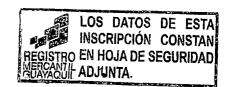
Guayaquil, 15 de septiembre del 2015.

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GREATESTEORP S. A. que antecede.

MANUEL ALEJANDRO NAVIA CAROFILIS

C.I. # 0914837851

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.623 FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2015 HORA DE REPERTORIO:13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GREATESTCORP S.A., a favor de MANUEL ALEJANDRO NAVIA CAROFILIS, de fojas 44.407 a 44.409, Registro de Nombramientos número 14.278. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55623

PRUHAMIAN NA POHEBULA RESDU.

Guayaquil, 17 de noviembre de 2015

Ab. Marissa Pendóla Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

/\DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

